

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2020-8399 *Notificación de sentencia 155/2020 en procedimiento ordinario 1060/2019.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de INTRUM JUSTITIA DEBT FINANCE, AG, frente a JOSÉ MANUEL SAN MILLÁN RUBIO y MARÍA JOSÉ MALIAÑO ORTIZ, en los que se ha dictado SENTENCIA 155/2020 de fecha de 23 de julio de 2020, contra el que cabe recurso de Apelación que se prepara ante este Juzgado en plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ MANUEL SAN MILLÁN RUBIO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 25 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Luz Carballo Vega.

2020/8399